



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: REASUME 19-12-2024

VISTO:

El Decreto DECTO-2024-1686-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto DECTO-2024-1686-E-NEU-GPN el señor Gobernador de la Provincia del Neuquén, delegó el Gobierno en la señora Vicepresidenta 1° de la Honorable Legislatura Provincial, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 206° de la Constitución Provincial;

Que corresponde que reasuma el ejercicio de sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia, Cr. Rolando Figueroa;

Por ello;

LA VICEPRESIDENTA 1° DE LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A:

Artículo 1°: REASUME en el ejercicio de sus funciones el señor Gobernador de la Provincia del Neuquén, Cr. Rolando Figueroa, a partir del día 19 de diciembre del año en curso, a las 13:50 horas.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

